

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESION PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE INSPECTOR/A SANITARIO/A VETERINARIO/A ADSCRITO A SALUD PÚBLICA

En Alcorcón, siendo las 14:00 horas del día 21 de septiembre de 2026 se reúnen en la Sala de Reuniones de RRHH (3ª planta del Edificio Administrativo sito en la Pl. Reyes de España, 1 de Alcorcón) las personas que se enumeran a continuación:

ASISTENTES

Presidenta	Dña. Patricia Martin Sánchez
Vocal 1	Dña. Rosario Judit Orgaz Martin
Vocal 2	Dña. Esther Bergaz Roldan
Vocal 3	D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja
Secretaria	Dña. María Jessica Lopez Garrosa

PRIMERO. Constitución del Órgano de Selección.

Por la Secretaria se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en el Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de 16 de septiembre de 2026, reconociendo a todos/as sus integrantes.

Existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto el Tribunal correspondiente a la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Inspector/a Sanitario/a Veterinario/a adscrito a Salud Pública.

SEGUNDO. Preparación de la fase de oposición.

Las personas integrantes del Tribunal de selección acuerdan el reparto de los distintos trabajos previos, fijando la puesta en común de los mismos el 23 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas en las dependencias de Salud Pública.

De la misma manera, se acuerda convocar a las personas aspirantes a la **realización del primer examen de la convocatoria el día 24 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas en la Escuela de Personas Adultas Valle Inclán** sita en la C/ Olímpico Francisco Fernández Ochoa nº 4 de Alcorcón.

Según lo establecido en las bases el ejercicio estará compuesto por dos partes, siendo la PRIMERA PARTE un ejercicio tipo test consistente en responder 80 preguntas, más 5 preguntas de reserva, con 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta. El acierto puntúa 0,25 y el error resta 0,10. Esta prueba tendrá un valor máximo de 20 puntos.

La SEGUNDA PARTE consistirá en la resolución de un supuesto práctico propuesto por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba. Dicho supuesto se

calificará de 0 a 25 puntos. Los criterios de corrección y la puntuación que se otorgue a cada uno de ellos se darán a conocer de forma previa al inicio del examen.

En esta segunda parte se reservan 2 puntos al desarrollo que la persona aspirante haga del examen de los cuales 1 punto valorará la capacidad (escrita) para exponer de forma clara y ordenada los argumentos, 0,50 puntos la capacidad de síntesis y 0,50 puntos la escritura clara y legible.

De la nota final sobre 2 que se obtenga en este apartado, se restará 0,25 puntos por cada falta de ortografía cometida, hasta un máximo de 4 faltas.

Si la persona aspirante cometiera más de 4 faltas de ortografía, el tribunal podrá acordar una penalización adicional en función del número total de las mismas, de la que deberá informar a las personas aspirantes antes del comienzo del ejercicio.

La puntuación del PRIMER EJERCICIO será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos partes. Para superar el ejercicio será necesario obtener una nota de al menos 22,50 puntos siempre que se haya obtenido una puntuación igual o superior a 8 puntos en la primera parte y 10 en la segunda parte.

El tribunal se reserva el derecho a redondear las puntuaciones finales si así lo estimara conveniente.

Contra el contenido de la presente acta las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:00 horas, dando fe la Secretaría de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta.

LA SECRETARIA



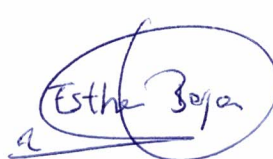
PRESIDENTA



VOCAL 1



VOCAL 2



VOCAL 3

